



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ARLANZA Y DEL MONTE

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 02/2015, dentro del presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio 2015, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2015, por utilización del superávit presupuestario para inversión financieramente sostenible, se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 6. Inversiones reales:

Aumentos	<u>3.200,00</u>
Créditos definitivos	3.200,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 8. Activos financieros:

Aumentos	<u>3.200,00</u>
Previsiones definitivas	3.200,00

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En Villalmanzo, a 3 de noviembre de 2015.

La Presidenta,
Ana M.^a Sancho Barbero